UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 13 de Diciembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha 13 de Diciembre de 2024 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°344-2024-CF/FCS.- Callao, 13 de Diciembre de 2024.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio №096-2024-EPF/FCS-VIRTUAL, fecha 12 de diciembre 2024, de la Dirección de la Escuela Profesional de Educación Física, remite el Informe №010-2024-CACCC/EF/FCS, de Convalidación Curricular de la estudiante **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Art. 178 inciso 178.18 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad indica "aprobar la adecuación, compensación y convalidación de las asignaturas correspondiente a los traslados internos, externos y segunda profesionalización, previo dictamen de la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación", en concordancia del Art. 16 inciso 16.3 del Reglamento General de Estudios de la Universidad Nacional del Callao;

Que, mediante Resolución N°299-2024-CF/FCS, fecha 16 de octubre de 2024, se aprobó el CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, del Sr. VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I, con número de expediente 1215, código de postulante 378784, proveniente de la Carrera Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional Federico Villareal;

Que, mediante Resolución N°317-2024-CF/FCS, fecha 14 de noviembre de2024, se modifica la Resolución N°299-2024-CF/FCS fecha 16 de octubre de 2024, en el extremo correspondiente al CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FISICA, del Sr. VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física porla Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I;

Que, mediante Resolución N°336-2024-CF/FCS, fecha 28 de noviembre de2024, se modifica la Resolución N°317-2024-CF/FCS fecha 14 de noviembre de 2024, en el extremo correspondiente al CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FISICA, del Sr. VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física porla Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I;

Que, con oficio N° 1554-2024-URA/UNAC recepcionado el 10 de diciembre de 2024, la Unidad de Registro Académico devuelve el expediente del ingresante **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI**, debido a que en el cuadro de convalidación curricular realizado por la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante Informe N° 008-2024 CACCC/EF/FCS de fecha 25 de noviembre de 2024, se registró dos veces un mismo código de asignatura (EL002), dicho cuadro fue aprobado mediante Resolución N°336-2024-CF/FCS, fecha 28 de noviembre de 2024;

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

Que, habiéndose presentado dicho error, la Comisión de Adecuación Curricular, Compensación y Convalidación de la Facultad de Ciencias de la Salud, conformado por el Dr. Miguel Angel Gil Flores, Dr. César Miguel Guevara Llacza y Mg. Lezly Mary Morales Chalco, elabora un nuevo Cuadro de Convalidaciones del Sr. VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo del Proceso de Admisión 2024-1; al respecto emiten el Informe Nº 010-2024 CACCC/EF/FCS de fecha 11 de diciembre del 2024, según consta en el Acta de Sesión Ordinaria Nº 10-2024-CACCC-EPEF;

Que, visto el Oficio N°096-2024-EPF/FCS-VIRTUAL, el Director de la Escuela Profesional de Educación Física, remite el Informe N° 010-2024 CACCC/EF/FCS de fecha 11 de diciembre de 2024, a fin de dar cumplimiento con levantar las observaciones realizadas al informe N° 008-2024 CACCC/EF/FCS de fecha 25 de noviembre de 2024 y acta 08-2024-CACC-EPEF, que contiene Cuadro de Convalidación Curricular del Sr. **VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI**, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física por la Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I;

Que, al amparo de la resolución N° 206-2024-CU del 16 de Agosto de 2024, mediante la cual el Consejo Universitario, autoriza a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud [...] a realizar todos los actos académicos y administrativos correspondientes a la Escuela Profesional de Educación Física hasta la transferencia total que termina en diciembre de 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinariadel 13 de diciembre del 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, delEstatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. MODIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N°336-2024-CF/FCS, fecha 28 de noviembre de 2024, en el extremo correspondiente al CUADRO DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURRÍCULO DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FISICA, del Sr. VALDIVIESO MANNUCCI, CHRISTIAN GIOVANNI, ingresante a la Escuela Profesional de Educación Física porla Modalidad de Traslado Externo Nacional del Proceso de Admisión 2024-I, con número de expediente 1215, con código de postulante 378784, proveniente de la Carrera Profesional de Educación Física de la Universidad Nacional Federico Villareal, conforme lo siguiente:

CUADRO DE CONVALIDACIÓN CURRICULAR

MALLA CURRICULAR UNFV	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CÓDIGO	CICLO	MALLA CURRICULAR UNAC 2023	ASIGNATURA	CRÉDITO	NOTA	CÓDIGO	CICLO
2015-1	BIOLOGÍA GENERAL	3	14	4A0032	Ι	2023	BIOLOGÍA	3	14	EF 101	I
2015-I	MATEMÁTICA I	3	12	EB0082	I	2023	MATEMÁTICA	3	12	EF 104	I
2015-I	METODOS Y TECNICAS DE ESTUDIOS UNIVERSITARIO S	3	18	6B0018	I	2023	ESTRATEGIA DEL TRABAJO UNIVERSITARIO	3	18	EF 105	ı
2015-I	ANTROPOLOGÍA GENERAL	3	20	2F0026	Ι	2023	ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA	3	20	EF 106	I



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

CONSEJO DE FACULTAD

2015-1	INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	2	12	2A0076	I	2023	FILOSOFÍA Y EPISTEMOLOGÍ A DE EDUCACIÓN FÍSICA	3	12	EF 107	I
2015-II	ANATOMÍA HUMANA	2	17	Al0046	II	2023	ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA	3	17	EF 201	II
2015-II	PSICOLOGÍA GENERAL	2	14	BA0242	П	2023	PSICOLOGÍA GENERAL	3	14	EF 204	=
2015-II	GIMNASIA EDUCATIVA	2	18	DA0014	II	- 2023	APRENDIZAJE DE LA GIMNASIA	6	17	EF 302	=
2015-II	GIMNASIA RÍTMICA DEPORTIVA	2	15	DA0015	III						
2019-I	DIDÁCTICA GENERAL	3	17	CB0014	II	2023	PSICOPEDAGO GÍA Y DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	5	16	EF 303	=
2019-1	DIDÁCTICA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	2	15	CA0175	٧	2023					
2019-1	CONSTITUCIÓN Y DERECHOS HUMANOS	2	15	2J0047	III	2023	IDENTIDAD NACIONAL Y CIUDADANÍA	3	15	EF 504	٧
2015-I	TALLER FUTSAL	2	19	HC0136	II	2023	ELECTIVO I	3	19	EL002	٧
2019-2	LEGISLACIÓN EDUCATIVA	2	12	210162	IV	2023	LEGISLACIÓN Y POLÍTICAS EN EDUCACIÓN Y DEPORTE	3	12	EF 604	VI
2019-I	TALLER II - SALVAMENTO ACUATICO	2	13	HC0137	Ш	2023	ELECTIVO II	3	13	EL004	VI
2019-2	ESTADÍSTICA GENERAL	3	11	5B0078	IV	2023	BIOESTADÍSTIC A APLICADA A LA INVESTIGACIÓN	4	11	EF704	VII
2019-2	TALLER III - BALONMANO	2	12	HC0138	IV	2023	ELECTIVO III	3	12	EL007	VIII

2. TRANSCRIBIR la presente Resolución a ORAA, DEPEF e interesados, para los fines pertinentes.

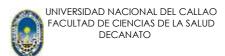
Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes

Registrese, comuniquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA. - Secretaria Académica. - Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD SECRETARIA ACADÉMICA